

=====

«Año De la universalización de la salud»

**Miércoles, 16 de diciembre de 2020**

**OFICIO N°024-2020-I.E. N°0044-ET.**

**SEÑORA: Dra. María Carolina Pérez Tello**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado

**ASUNTO: Remito informe de evaluación y propuesta de contrato docente para el año lectivo 2021.**

Es grato dirigirme a usted y saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0044 del distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, región San Martín; y, al mismo tiempo informarle que adjunto al presente estoy remitiendo la documentación respectiva a la evaluación y propuesta de contrato docente 2021.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras especiales de consideración y estima.

Atentamente:



  
-----  
*Carla Pérez Navarro*  
Directora (e)

=====  
*Resolución Directoral Institucional*

N° 09 – 2020 – UGEL -ED.I.E. N° 004 – ET

Eladio Tapullima, 16 de diciembre de 2020

**Visto,**

EL DECRETO SUPREMO N° 015-2020.MINEDU que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones: y,

**CONSIDERANDO**

Que, es necesario contar con la contratación del docente Moisés Vásquez Barboza, que viene laborando durante el presente año 2020 en esta IE, mediante la aplicación de la evaluación de su desempeño laboral en el presente año y viendo que cumple con todos los requisitos que se contemplan en dicho decreto;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** Realizar la contratación del maestro Moisés Vásquez Barboza para el año lectivo 2021 en la IE N° 0044 del centro poblado de Eladio Tapullima, comprensión del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado en la región San Martín.

**SEGUNDO:** Elevar a la instancia superior UGEL El Dorado para los fines que estime conveniente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
Colla Pérez Navarro  
Directora (e)

=====

**ANEXO 1**

**CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE**

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en ....., representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a)..... identificado(a) con D.N.I. N°....., designado(a) mediante Resolución N° ..... A quien en adelante se

denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) MOISÉS VÁSQUEZ BARBOZA, identificado (a) con D.N.I. 42559140 y domiciliado en CAJAMARCA y correo electrónico [aries\\_6\\_77cmv@hotmail.com](mailto:aries_6_77cmv@hotmail.com) quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA.** – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña)..... para desempeñar funciones docentes.

**CLÁUSULA SEGUNDA.** – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa.....de la modalidad educativa de..... nivel o ciclo de....., ubicada en el distrito de....., provincia de....., región de.....

**CLÁUSULA TERCERA.** – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el..... de..... del 20 ..... y finaliza el..... de.....del 20.....

**CLÁUSULA CUARTA.** – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

**CLÁUSULA QUINTA.** – La jornada de trabajo del PROFESOR es de.....horas pedagógicas semanales – mensuales.

**CLÁUSULA SEXTA.** – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.

=====

- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.  
Página 50
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

**CLÁUSULA SETIMA.** – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

**CLÁUSULA OCTAVA.** – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

**CLÁUSULA NOVENA.** – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del .....

**TITULAR DRE / GRE/ UGEL**  
(Firma)

**EL PROFESOR**  
(Firma)

=====

**ANEXO 5**

Yo, Moisés Vásquez Barboza **DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Identificado (a) con D.N.I. N° 42559140 y domicilio actual en Cajamarca, correo electrónico aries\_6\_77cmv@hotmail.com y teléfono 935294608

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

|                                     |                                     |   |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| NO                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité  |
| NO                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | Tener buena conducta.   |
| NO                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI                                  | Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI                                  | Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI                                  | Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI                                  | Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29968 y la Ley N° 30794.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI                                  | Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI                                  | Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.  |
| NO                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | Tener menos de 65 años de edad.   |
| NO                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera  |
| NO                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.   |

Doy a conocer y autorizo<sup>5</sup> al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Cajamarca... a los 09 días del mes de diciembre del 2020

  
 (Firma)  
 DNI: 42559140

  
 Huella digital  
 (índice derecho)

**ANEXO 6**

**DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.**

Yo, Moisés Vásquez Barboza  
 Identificado (a) con D.N.I. N° 42559140, y domicilio actual  
 en Cajamarca

**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

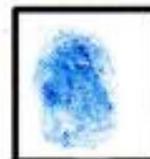
|                                     |    |   |
|-------------------------------------|----|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI | Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos <b>(REDAM)</b>   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI | Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Cívicas por Delitos en Agravio del Estado <b>(REDECI)</b>   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI | Contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Cívicos. <b>(RNSSC)</b> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SI | No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme  |

En caso de haber marcado **(SI)** para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Cajamarca a los 09 días del mes de diciembre del 2020.

  
 (Firma)  
 DNI: 42559140



Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Moisés Vásquez Barboza

Identificado (a) con D.N.I. N° 42559140 y domicilio actual en Cajamarca

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de  **NO**  **SI** convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

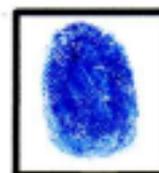
En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

|   |  |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. |  |
| Cargo que ocupa   |  |
| El grado de parentesco  |  |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Cajamarca a los 09 días del mes de diciembre del 2020.

  
(Firma)  
DNI: 42559140



Huella digital  
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, Moisés Vásquez Barboza
  
 identificado con DNI N° 42559140 con dirección
   
 domiciliaria: Jr. Junin No 1381 en el Distrito: Celendín
  
 Provincia: Celendín Departamento: Cajamarca

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO)  Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

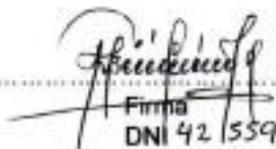
(SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

|  |  |
|--|--|
| Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado: |  |
| Cargo que ocupa:   |  |
| Condición Laboral:   |  |
| Horario Laboral:   |  |
| Dirección de la institución:   |  |

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de Cajamarca a los 09 días del mes de diciembre del 2020.


  
 Firma
   
 DNI 42559140



Huella

|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación   |   |            |            |            |                 |
|---|---|------------|------------|------------|-----------------|
| <b>FICHA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA DOCENTES DE EBR, EBE, EBA, CRFA, PRONOEI, I.E. UNIDOCENTE Y CONTRATADOS CON ENCARGATURAS DE DIRECCION.</b><br><b>ANEXO 12 ( D.S.N° 015-2020-MINEDU)</b> |   |            |            |            |                 |
| DOCENT  | <b>MOISÉS VÁSQUEZ BARBOZA</b>   |            | NIVEL      |            | <b>PRIMARIA</b> |
| FECHA   | <b>14/12/2020</b>   |            |            |            |                 |
| N°  | FACTOR  | Deficiente | En proceso | Suficiente | Destacado       |
| <b>1</b>  | <b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje.</b>  | <b>1</b>   | <b>2</b>   | <b>3</b>   | <b>4</b>        |
| ASPECTOS  | 1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.                                |            |            | X          |                 |
|   | 1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales). |            |            | X          |                 |
|   | 1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.  |            |            | X          |                 |
|   | 1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.     |            |            | X          |                 |
| <b>2</b>  | <b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos</b>   | <b>1</b>   | <b>2</b>   | <b>3</b>   | <b>4</b>        |
| ASPECTOS  | 2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante. |            |            | X          |                 |
|   | 2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.   |            |            | X          |                 |

| A                     | B  | C | U                  | E        | F         | L        |
|-----------------------|--|---|--------------------|----------|-----------|----------|
| <b>3</b>              | <b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>  |   | <b>1</b>           | <b>2</b> | <b>3</b>  | <b>4</b> |
| ASPECTOS              | 3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje. |   |                    | X        |           |          |
|                       | 3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.   |   |                    | X        |           |          |
|                       | 3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.   |   |                    | X        |           |          |
| <b>4</b>              | <b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo Directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>  |   | <b>1</b>           | <b>2</b> | <b>3</b>  | <b>4</b> |
| ASPECTOS              | 4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.  |   |                    |          | X         |          |
|                       | 4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.   |   |                    |          | X         |          |
| <b>TOTAL</b>          |  |   | <b>0</b>           | <b>6</b> | <b>24</b> | <b>0</b> |
| <b>PROMEDIO FINAL</b> |  |   | <b>2.727272727</b> |          |           |          |

**Consideraciones para tomar en cuenta:**

(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizará directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.

(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL

MAX RONALD PINEDO DÁVILA  
Prof. nombrado en la IE 0044

  
Tercero Tuñama Fasabi  
DNI 46032514  
Representante de CONEI IE 0044



  
Coella Pérez Navarro  
Directora (e)